

### Resolución Decanal

Número:	
Referencia: EX-2022-00831359UNC-ME#FCEFYN	
VISTO:	

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la Secretaria de Extensión solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la **Mgtr. Priscila Ariadna BIBER**, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la **Mgtr. Priscila Ariadna BIBER, DNI 28.626.008**, se encuentra inscripta en AFIP como **Monotributista, Categoría B, CUIT: 27-28626008-5**, según constancia;

Que la misma dictó la Diplomatura en Manejo Integrado de Vectores de Interés Sanitario, aprobado por Resoluciones Decanales Nº 1639/2021 y 888/2022;

Lo informado, en cuanto a que el presente gasto se solventará con recursos recaudados por la Diplomatura mencionada supra y administrados por el Área Formación Continua de la Secretaría de Extensión de esta Facultad;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza  $N^{\circ}$  5 del H. Consejo Superior 2012;

## EL DECANO DE LA

# FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

- Art. 1°).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Mgtr. Priscila Ariadna BIBER, DNI 28.626.008, por la suma de \$ 131.674 (Pesos Ciento Treinta y Un Mil Seiscientos Setenta y Cuatro).
- <u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-
- Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaria de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

NB/Mbl